



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES E INFORME FINAL DE EVALUACION

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA NO. 010 DE 2016

En las instalaciones de la Presidencia del Concejo Municipal de Ibagué, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación previsto para esta convocatoria, conformado por conformado por NEISER CAMILO ANDRADE intermediario de seguros, ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ - Asesor jurídico externo y Luz Amparo Galeno Triana – Secretaria General (E).

Siendo las 11:00 a.m. se da por cerrado la etapa de plazo para subsanar los requisitos habilitantes de la convocatoria 010. Acto seguido se procede a la verificación de los documentos:

1. ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES

➤ MAPFRE COLOMBIA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superfinanciera – no superior a 30 días, toda vez que el certificado de los folios 61 a 64 datan del 04 de abril de 2014.

Se observa y se verifica que el oferente allega en el plazo establecido el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superfinanciera de fecha del 02 de agosto de 2016.

Se concluye que se subsanó en debida forma según el cronograma de la convocatoria.

2. INFORME FINAL DE EVALUACION

PUESTO	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	MAPFRE COLOMBIA	6.705.590.00

EL COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA CORPORACION ADJUDICAR LA OFERTA A MAPFRE COLOMBIA quien luego de subsanar los requisitos habilitantes presentaron la mejor y única oferta económica para la entidad.

No siendo el otro el motivo, se cierra la presente audiencia y se suscribe por quienes en ella intervinieron, siendo las 11:34 p.m. hoy 29 de Agosto de 2016.

NEISER CAMILO ANDRADE
INTERMEDIARIO DE SEGUROS

ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ
ASESOR JURIDICO EXTERNO

LUZ AMPARO GALEANO TRIANA
SECRETARIA GENERAL (e)